

Sr. Pedro Sánchez
Presidente de Gobierno
La Moncloa
Av. Puerta de Hierro, s/n
28071 Madrid

CC: Sra. D^a Teresa Ribera Rodríguez
Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CC: Sr. Luis Planas
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Asunto: Defensa firme de la legislación ambiental europea

Madrid, 14 de octubre de 2024

Estimado Pedro Sánchez,

Como Presidente de un país comprometido con la transición ecológica y la justicia social, le emplazamos a defender la legislación ambiental europea y trabajar a fondo en su compromiso para frenar cualquier intento de desregular, retrasar o retroceder en la protección de la naturaleza y los derechos sociales.

Vemos con decepción como el **Reglamento europeo sobre productos libres de deforestación** (2023/1115), la primera ley del mundo que aborda el problema de la deforestación mundial, tras ser aprobado por una amplia mayoría del Parlamento Europeo y el Consejo, puede ser ahora retrasado un año tal y como [propone](#) la Comisión Europea¹.

Esta propuesta de aplazamiento se suma a los retrocesos aprobados recientemente en la protección del **lobo** (Convenio de Berna) y a las medidas y **condicionantes agroambientales** para perceptores de la PAC (2024/1468); al rechazo al **Reglamento de Uso Sostenible de Plaguicidas** (SUR) y al retraso en la modificación del **Reglamento REACH** que, en la práctica, permite que no se reduzca la contaminación con tóxicos; y también al retraso en la aprobación del **Reglamento de la Restauración de la Naturaleza** (2024/1991), que sigue estando en el punto de mira de los sectores más reaccionarios.

Más del [50% del PIB mundial](#)², estimado en 44 billones de dólares, depende de la naturaleza. La comunidad científica nos alerta, una y otra vez, que la situación planetaria es muy grave y nos obliga a explorar todas las vías políticas, diplomáticas, regulatorias, presupuestarias e

1

https://green-business.ec.europa.eu/publications/proposal-regulation-amending-deforestation-regulation-regards-date-application_en

² <https://www.ipbes.net/global-assessment>

incluso jurídicas para detener urgentemente la crisis climática. “Estamos al borde de un desastre climático irreversible”, señalan algunos de los climatólogos más destacados en el [informe](#) sobre el estado del clima en 2024³.

Nos preocupa que declaraciones de miembros del Gobierno de España se desmarquen del compromiso del ejecutivo con las normativas ambientales. Como Presidente, su liderazgo debe definir líneas claras y sin fisuras para defender, aplicar y cumplir la normativa ambiental europea y española del Gobierno en su conjunto.

Usted sabe que no podemos retrasar las medidas para frenar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. Aplazar o retroceder en la ambición de las regulaciones ambientales europeas retrasa y lanza un mensaje perjudicial para afrontar la emergencia ambiental global, además de comprometer seriamente las vidas de las comunidades tradicionales y pueblos indígenas que dependen directamente de la naturaleza para su subsistencia.

La deforestación no ha hecho más que intensificarse en los tres años transcurridos desde que la Comisión Europea propuso el Reglamento de deforestación. El año pasado el mundo perdió una superficie forestal casi tan grande como Suiza; una destrucción que liberó aproximadamente la mitad de dióxido de carbono que Estados Unidos emitió por la quema de combustibles fósiles. La urgencia de tomar medidas significativas no ha hecho más que aumentar. En el caso de que la propuesta de la Comisión sea aprobada por el Consejo y el Parlamento, el retraso en un año del Reglamento 2023/1115 implicaría la destrucción de 2.300 km² de bosque y provocaría 49 Mt de emisiones de GEI.⁴

Además, un posible retraso defrauda a millones de ciudadanos europeos que pidieron y piden este Reglamento, y penaliza injustificadamente a innumerables empresas y pequeños agricultores -incluso fuera de la UE- que la han apoyado firmemente. Estas empresas y pequeñas producciones agrarias señalan que retrasar la aplicación del Reglamento europeo de deforestación aumenta la incertidumbre y pone en peligro las importantes inversiones que han realizado para prepararse para su aplicación.⁵

Le instamos a que España manifieste públicamente y vote en contra de la propuesta de la Comisión Europea de retrasar la aplicación del Reglamento 2023/1115 en el Consejo de la UE así como que se oponga con firmeza a cualquier intento futuro de reabrir o rebajar la ambición de la Ley de Restauración de la Naturaleza en todos los órganos de la UE.

Agradeciendo su atención, y quedando a su disposición para ampliar cualquier información al respecto, reciba un cordial saludo.

³ <https://academic.oup.com/bioscience/advance-article/doi/10.1093/biosci/biae087/7808595?login=false>

⁴ Bougas, K, et al., European Commission (DG ENV) Service contract on EU policy on forest products and deforestation, Task 3 - Impact assessment on demand side measures to address deforestation. Final report.
<https://circabc.europa.eu/ui/group/34861680-e799-4d7c-bbad-da83c45da458/library/5d098237-8bab-48a6-a6c8-2a907d80c791/details>

⁵ <https://voicenetwork.cc/2024/10/companies-and-csos-oppose-any-calls-to-reopen-the-eudr/>

Firman:

Amigos de la Tierra

Asociación Entrepueblos-Entrepobles-Herriarte-Entrepobos

Attac España

Centro de Documentación y Solidaridad con América Latina y África (CEDSALA)

Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI)

Confederación General del Trabajo (CGT)

Coordinadora Estatal de Comercio Justo

Ecologistas en Acción

Federación de Consumidores y Usuarios (CECU)

Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)

Greenpeace España

Justicia Alimentaria

Justicia i Pau

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo

Lafede.cat - Organitzacions per a la Justícia Global

Mercado Social de Madrid

Mighty Earth

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)

Observatori DESCA

Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG)

Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)